ACTA DE EVALUACION INVITACION PÚBLICA No. 220 DE OCTUBRE 08 DE 2.024

En Caicedonia, Valle del Cauca el día once (11) de octubre de 2024, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO, - Secretario de Hacienda y OLGA BEATRÍZ BAENA ARIAS Tesorera General, con el apoyo de la Dra. XIOMARA ANDREA LEÓN IDÁRRAGA - Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

Nº	**PROPONENTE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	LEONARDO GRANADA RESTREPO	$ 6’000.000

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Objeto: “Estantería Metálica, parales en ángulo de 1"x 1/4" y 6 entrepaños, anticorrosivo y pintura final”

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la Propuesta con el Menor Precio, la cual se ajusta al presupuesto oficial, y es la presentada por LEONARDO GRANADA RESTREPO con Cédula de Ciudadanía No. 94.251.999 expedida en Caicedonia, Valle, por valor de $ 6’000.000.

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). CUMPLE, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folios No. 1 y 2.

2. Propuesta económica. (Anexo 2). CUMPLE, remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por valor de: $ 6’000.000 no superando el presupuesto oficial, ajustándose a lo requerido por el Municipio y es igual al sobre único. Folios No. 3 y 4.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). CUMPLE Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folios No. 5 y 6.

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). CUMPLE. Remite el anexo debidamente diligenciado, Folio No. 7.

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Fotocopia del documento de identidad. **CUMPLE**, Adjunta Copia de la Cédula de Ciudadanía. Folio No. 8
Fotocopia de libreta Militar, NO APLICA, por ser mayor de 50 años.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio No. 10
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio 11
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio 12
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. vigente. **CUMPLE**. Folio 9
Antecedentes REDAM, Adjunta consultas antecedentes Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de fecha octubre 8 de 2024, indicando que no se encuentra registrado en la base de datos como Deudor Alimentario Moroso. **CUMPLE**. Folio No. 13.
Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE**. Folio No. 14.
Certificado de antecedente de conflicto de intereses. SIGEP. **CUMPLE**. Folios No. 15, 16, 17, 18 y 19.
Certificado de Deudores Morosos del Estado. **CUMPLE**, Folios No. 20 y 21.
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP. **CUMPLE**. Folio 27 al 28
Hoja de Vida en formato DAFP. **CUMPLE**. Folio del 24 al 26
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Persona Natural) **CUMPLE**. Folio 33
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio No. 22
RUT. CUMPLE, Adjunta Copia del R.U.T. No. 141126936239, con la siguiente descripción:

Código CIIU	**Descripción**

2511	**Fabricación de productos metálicos para uso estructural**
4923	**Transporte de carga por carretera**

Folio No. 23.

Certificado de Existencia y Representación Legal, en cuya razón Social, se incluyan actividades relacionadas o afines con el objeto de la presente contratación iguales o similares a las solicitadas en la convocatoria. Adjunta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sevilla, el 19 de septiembre de 2024, con Número de Operación S000167830, Código de Verificación bDSwGynH6T. **CUMPLE.** Folios No. 29 y 30.

Presentar mínimo dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos relacionados con la invitación, y cuyo objeto hayan sido igual o similar y que tengan relación con la presente convocatoria; para lo cual el proponente, adjunta:

1. Certificado expedido por el señor OSCAR BEDOYA JIMENEZ, propietario del establecimiento comercial denominada Materiales el Cedro con NIT 6.212.896-0, en el cual indica la celebración y ejecución de contratos relacionados con la elaboración de modulares en material metálico para el almacenamiento y bodegaje de productos y de andamios, además de realizar trabajos que requieren soldadura y aplicación de productos finales, que sus trabajos han sido realizados entre los años 2013 a 2016 y que el valor promedio fue de **$ 3’000.000. CUMPLE.** Folio 31

2. Certificado expedido por el señor MILLER ARLES MUÑOZ PARDO, propietario del establecimiento comercial denominada METÁLICAS MILLER, con NIT 94.385.644-7, en el cual indica la celebración y ejecución de contratos relacionados con la fabricación de rejas y puertas para viviendas, doblaje de partes en hierro, fabricación de modulares para almacenamiento, instalación de modulares de almacenamiento e instalación de puertas, ventanas y rejas en viviendas y locales, que sus trabajos han sido realizados durante los últimos cinco (5) años, y que el valor en promedio ha sido de **$ 5’000.000. CUMPLE.** Folio 32

Verificada la documentación y la propuesta presentada por el señor, **LEONARDO GRANADA RESTREPO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.251.999 expedida en Caicedonia, Valle, por valor de $ 6’000.000,00, el comité concluye que **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes y se ajusta al presupuesto oficial.

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera General

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

XIOMARA ANDREA LEÓN IDÁRRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario